



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno MEDARDO VENTURA JIMENEZ

Nombre del tema UNIDAD I

Parcial I

Nombre de la Materia TRABAJO SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES

Nombre del profesor MTRA. VERONICA MARTINEZ

Nombre de la Licenciatura TSY GC

Cuatrimestre 8

1.5 ORGANIZACIONES Y FORMAS JURÍDICAS

1. TIPO DE ACTIVIDAD A EJERCER:

La actividad que vaya a desarrollar la empresa puede condicionar la elección de la forma jurídica en aquellos casos en que en la normativa aplicable establezca una forma concreta.

2. NÚMERO DE PROMOTORES:

El número de personas que intervengan en la actividad puede condicionar la elección. Así, cuando sean varios promotores, lo aconsejable será constituir una sociedad.

3. NECESIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO:

En principio las sociedades civiles son más baratas en su constitución ya que no es necesaria su inscripción en el Registro Mercantil y, por lo tanto, tampoco tienen que pasar por el Notario.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS PROMOTORES:

Este es un aspecto importante. La responsabilidad por las deudas contraídas puede estar limitada (sociedades anónimas, limitadas...) o ser ilimitada (autónomo, sociedad civil y comunidad de bienes).

5. ASPECTOS FISCALES

La diferencia fundamental entre unas sociedades y otras se encuentra en la tributación a través del IRPF en el caso de autónomos, sociedades civiles y comunidades de bienes, o bien a través del Impuesto de Sociedades en el resto de sociedades.

6. IMAGEN ANTE LOS CLIENTES:

Por último, hay que tener en cuenta que muchos clientes y proveedores se fijarán en la forma jurídica de la empresa para determinar la mayor o menor permanencia de la misma, y, por lo tanto, la mayor o menor fiabilidad.

1.6 Coordinación y división del trabajo

las tareas se clasifican:

División industrial:

Ejemplo:
Se trata de la división de tareas dentro de una misma industria o empresa.

División vertical:

Ejemplo:
Un conjunto de trabajos realizados antes por una persona o actualmente de lugar a distintas profesiones

División colateral:

Ejemplo:
Es la división por la cual se separan distintas profesiones.

VENTAJAS DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

Ahorro de capital: cada obrero no tiene que disponer de todas las herramientas que necesitaría para las distintas funciones. Ahorro de tiempo: ya que el operario no tiene que cambiar constantemente de herramienta

DEPARTAMENTALIZACIÓN

Es una forma práctica de dividir el trabajo en funciones separadas

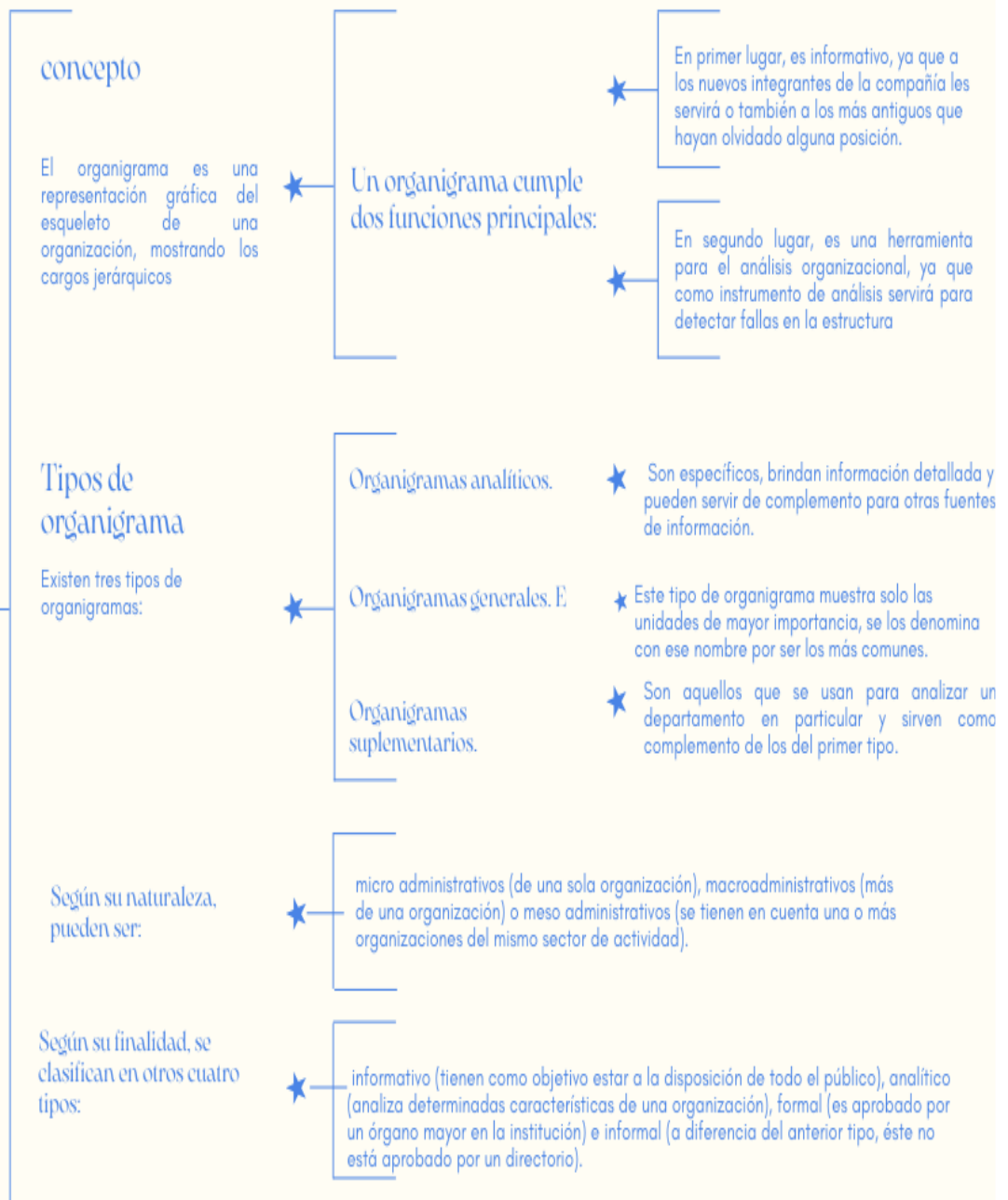
EVOLUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

La división del trabajo genera una necesidad de coordinación. Esta división es el más elemental de todos los procesos sociales en los que participa el hombre.

OBJETIVOS DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

las diversas labores se subdividen de la manera más lógica posible para permitir la especialización tanto de una actividad mental como física.

1.7 Organigramas



1.8 RELACIONES FORMALES E INFORMALES

CONCEPTO

Una organización formal es una estructura bien definida de autoridad y responsabilidad que define la delegación de autoridad y relaciones entre varios miembros de la organización

Características de una organización formal:

Estructura creada deliberadamente

Orientada al empleo.

Beneficios de la organización formal

Define claramente los objetivos de la organización y relaciones de responsabilidad y autoridad entre los miembros de la organización. Resulta en la utilización óptima de los recursos organizacionales. Hay una clara división entre el trabajo y las relaciones interpersonales.

Características de la organización informal

Posee una estructura que no ha sido planificada.

cumplimiento de las necesidades sociales.

No existe una estructura formal.

Lideres informales

Beneficios de la organización informal

promueve valores sociales y culturales

alivio para el top management

Comunicación